



RETIRO, 2 6 ABR 2017

DECRETO EXENTO Nº 1523

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- **4.** Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- **5.** Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6. La solicitud de la Coordinadora Programa Cash con fecha 13-04-2017

DECRETO:

DAEM

1.- Declárese, Desierta la Licitación N° 3024-60-L117, Transporte para programa Cash Santa Delfina, ya que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL POR ORDEN

DELALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pmz DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem